



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

**CRISTINA ARRIBAS CASTAÑEYRA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN CAB/2021/2940 DEL CONSEJERO INSULAR DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA EL 10 DE JUNIO DE 2021, PARA LA CREACION DE LA LISTA DE RESERVA DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO DE LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, PARA EL NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA POR RAZONES DE URGENCIA E INAPLAZABLE NECESIDAD.**

**CERTIFICA** que el Tribunal calificador en sesión de fecha 15 de diciembre de de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Habiéndose detectado error en la valoración de los méritos al no haberse trasladado al Tribunal calificador la información completa de los méritos de los aspirantes, el Tribunal calificador acuerda:

Publicar con la corrección realizada, nuevamente la valoración provisional de méritos de la aspirante que ha superado la fase de oposición para las **LISTA DE RESERVA DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO DE LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, PARA EL NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA POR RAZONES DE URGENCIA E INAPLAZABLE NECESIDAD**, quedando la puntuación de la siguiente manera:

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
...964-G	1,08	1	2,08
...399-L	0	0	0
...826-R	0,18	0,321	0,501
...061-V	2	1	3
...624-N	0	0	0
...793-N	0	0	0
...008-Y	0	1	1
...592-D	0	0,886	0,886
...839-G	0,24	0	0,24



**Segundo:** Conceder un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la valoración de los méritos con la identificación de la aspirante para que los que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 16 de diciembre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR,

LA SECRETARIA,



Dña. María del Pino Sánchez Sosa



Dña .Cristina Arribas Castañeyra